

Un grupo de expertos trabajará en el desarrollo normativo de la AF

 [Envíe esta noticia]  [Imprimir]  [Feedback]

El Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw, por sus siglas en inglés), tiene prevista la constitución de un nuevo grupo de derechos de salud. El nuevo equipo, que estará integrado por representantes de sociedades médicas, farmacéuticas (como la de Farmacia de Hospital o la de Farmacia Comunitaria), colegios farmacéuticos y juristas, aspira a ser un grupo de presión para forzar a la Administración a regular vacíos normativos en materia de salud.

Laura G. Ibañes. Madrid Lgutierrez@recoletos.es

Según ha explicado a CF su presidente, Manuel Amarilla, "este nuevo lobby que hemos constituido con Eupharlaw y que vamos a concretar con diversos grupos de trabajo -el primero será el mencionado sobre derechos de salud- puede resultar molesto inicialmente para las administraciones, pero con el tiempo aspiramos a demostrar la utilidad de iniciar foros de debate sobre los grandes silencios de la sanidad y principalmente de la política farmacéutica. Se pedirán responsabilidades, se analizarán los vacíos normativos y se trabajará para el entendimiento entre políticos, gestores y sanitarios".

En este sentido, Amarilla destaca la constitución multidisciplinar del nuevo grupo, que se presentará oficialmente el próximo día 25, y que prevé como objetivo básico elaborar un decálogo de los diez grandes derechos de salud (que afectan tanto a pacientes como a sanitarios) sobre los que falta una regulación normativa. En concreto, dos de los puntos clave que afectarán a la farmacia comunitaria y que se prevé incluir entre los objetivos de desarrollo normativo del decálogo serán la atención farmacéutica y la seguridad alimentaria.

Al respecto el presidente de Eupharlaw asegura: "La atención farmacéutica es una actividad imparables en el desarrollo de la profesión farmacéutica, pero también en las demandas de la sociedad. Sin embargo, carece de una legislación propia que evite los enfrentamientos que se están protagonizando en los últimos meses entre farmacéuticos y médicos", como el recurso presentado por los colegios de médicos de Extremadura contra el concierto de las oficinas de farmacia de esta autonomía, en el que figura el compromiso de desarrollar la AF.

Juicios vanos

Sobre esto último Amarilla dice tener claro que "no prosperará el recurso, porque aunque la atención farmacéutica está en un vacío normativo lo cierto es que los tribunales no pueden atacarla cuando se hace referencia somera a ella en las leyes, las administraciones están apostando por ella y forma parte de la evolución natural de las farmacias y de las demandas sociales". "Además, en general resulta absurdo pretender una trascendencia real de las decisiones judiciales en un campo como la política farmacéutica, tan cambiante. La justicia es lenta y los recursos que se presentan son puntuales ajustados a medidas coyunturales. Cuando las sentencias llegan en los cargos políticos hay otras personas y otros criterios de gestión. El efecto de las medidas profesionales o económicas que se estaban intentando combatir con esos recursos ha quedado diluido o tan asimilado por la sociedad que resulta imposible volver atrás. Es lo que ocurrirá, por ejemplo -continúa-, con los recursos presentados por Farmaindustria contra los dobles precios de referencia. En puridad podrían tener alguna base en cuanto a la protección de patentes, pero ni los tribunales pueden parar la tendencia natural de las autonomías a una autorregulación como ésta".

Por otra parte, el grupo de derechos de salud analizará otros campos susceptibles de desarrollo normativo como la responsabilidad o la información terapéutica.

Junto a la creación de este equipo de trabajo el grupo Eupharlaw aspira a servir de cauce de debate de las actuales políticas farmacéuticas incidiendo entre otros aspectos en la relación autonomías-Ministerio, el establecimiento de fórmulas de contención del gasto, el registro de medicamentos, las nuevas normativas sobre fármacos, etc.

03/02/2003